

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Acción de Tutela No. 11001 40 03 035 2021 00406 00

Por ser procedente se admite la acción de tutela presentada por **DANNI ALBERTO CAMACHO ROMERO** contra la **SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ**. En consecuencia, se ordena:

1. Oficiar a la entidad accionada para que dentro del término de un (1) día contado a partir de la notificación del presente auto, se pronuncie respecto de los fundamentos de la demanda de tutela en su contra. A la respuesta deberá adjuntar la documentación pertinente. Adviértasele que ante la falta de respuesta oportuna se dictará sentencia de plano con base en los hechos de la demanda.

2. De igual forma, se ordena la vinculación de todas las personas inscritas para el cargo de Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1a. Categoría, código 223, grado 23, como parte del concurso impulsado por el Decreto 346 de 2020, proferido por la accionada. A efectos de lo anterior, se concede el término de un día a los interesados, para que realicen las manifestaciones que a bien consideren.

Para lo anterior, se ordena a la **SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ** que proceda a publicar un aviso en su página web, así como en sus dependencias, informando sobre dicha convocatoria y publicando los datos de contacto de este Juzgado.

3. Notifíquese a las partes del contenido de la presente providencia por el medio más expedito.

Cúmplase,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

DS

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a2802bf4f1faaf6469e9b512bdf148b8162618101acc44f93f3ac884b81fd09**

Documento generado en 07/05/2021 07:54:57 PM